

AÑO 2018 A PARTIR DE ENTONCES, LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEBERÁN SER DE CONSUMO CASI NULO

Hacia el edificio de oficinas **eficiente**



El Ministerio de Industria, Energía y Turismo acaba de publicar una directiva por la que todas las empresas deberán llevar a cabo una auditoría energética

Loreto Ruiz-Ocaña, Madrid

El pasado 13 de febrero se publicaba un Real Decreto (56/2016) por el que se transponía la directiva del Parlamento Europeo (2012/27UE) en lo referente a eficiencia energética para edificios. Aunque era algo esperado, pues la directiva europea establece que a partir de 2020 (en el caso de los edificios públicos, a partir de 2018) será obligatorio que todos los edificios se construyan bajo estas premisas, ha generado algunas dudas en el sector. El decreto recién publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo establece que todas las grandes empresas (más de 250 trabajadores o un volumen de negocio de más de 50 millones de euros) deberán realizar una auditoría energética cada cuatro años. El plazo para presentarla es de nueve meses (hasta el 14 de noviembre de 2016) y se creará un Registro de Auditorías Energéticas que controlará la renovación del certificado cada cuatro años.

Distintos profesionales de los sectores vinculados a la eficiencia energética han mostrado estos días su preocupación por la falta de claridad de la nueva normativa en distintos aspectos. Por un lado, en la definición de edificio de consumo de energía casi nulo (ECCN) en el Real Decreto, que traslada sin más la definición dada por la Unión Europea: "Aquel edificio con un nivel de eficiencia energética muy alto". Al igual que en su hermana europea se añade también que "la cantidad casi nula o muy baja de energía requerida debería estar cubierta, en muy amplia medida, por energía procedente de fuentes renovables, incluida energía procedente de fuentes renovables producida in situ o en el entorno". José Manuel Castaño, arquitecto y experto regional en ECCN del programa europeo Passreg, muestra su desconcierto porque, por un lado, se está alentando a emplear fuentes de energía alternativas, cuando por otra parte el autoconsumo es un tema con grandes lagunas en España y por el que hay que pagar una serie de peajes que lo complican.

Bruno Gutiérrez, arquitecto y socio fundador de Emmepolis Novecento, un estudio especializado en construcción sostenible, lamenta que "después de esperar cuatro años, desde la administración se hayan limitado a traspassar la definición



Pionera. La Torre Iberdrola de Bilbao, un proyecto de Ortiz León Arquitectos, es uno de los pocos edificios a nivel nacional que dispone del certificado energético LEED Platino. En la torre, de 165 metros de altura, se han instalado unas cortinas de lamas motorizadas en la cámara de la doble fachada que, incluso bajadas, permiten la visión desde el interior hacia el exterior. Estas lamas se inclinan de forma automática en función de la posición y grado de incidencia del sol, de forma que se consigue una máxima iluminación.



Adaptación al clima. La Escuela de Emergencias y Centro de Formación Profesional en Gelves, Sevilla, será uno de los primeros edificios docentes en obtener el estándar Passivhaus en Andalucía. El edificio, proyectado por el estudio Castaño & Asociados, tiene una superficie construida de más de 3.000 metros cuadrados y va a contar con una chimenea solar que enfatiza la ventilación nocturna y contribuye enormemente a disipar por la noche el calor que el edificio acumula durante el día.

Unas oficinas pasivas.

El edificio de Grupo Antolin en Valencia, diseñado y construido por Emmepolis Novecento, tiene la certificación Passivhaus. Consume un 90% menos que otros edificios de su gama: tan solo necesita 15kwh/m² al año para mantener su confort, cuando un edificio convencional está demandando más de 150kwh/m² al año. Además, utiliza la energía residual para calentar el agua caliente.



Los edificios deberán renovar su certificado energético cada cuatro años

termia y pocos son los que asocian este concepto a limitar la demanda de energía, mucho antes de las energías renovables. El gran secreto es un edificio completamente y eficientemente aislado desde su construcción". A pesar de ello, señala, algunas

compañías ya llevan tiempo concienciadas sobre la necesidad de apostar por edificios eficientes y se han adelantado a la norma buscando certificaciones de distintos organismos internacionales con más recorrido.

europea y no se haya adaptado a la realidad de nuestro país". Para Gutiérrez, el gran problema en España es el desconocimiento que existe sobre este tema. "Muchas empresas piensan que eficiencia energética es sinónimo de placas solares o geo-